

I. OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

a) Fondos de Activos Líquidos (FAL) Persona Naturales y/o Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Emisión de libreta F.A.L. (A partir de la segunda Libreta al año)	83,00

b) Cuentas Corrientes No Remuneradas - Persona Natural:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Cuota de Mantenimiento Mensual	50,00
Emisión de Estados de Cuenta	9,00
Emisión de Chequera (25 Cheques)	83,00
Emisión de Chequera (50 Cheques)	166,00
Suspensión de Chequeras	67,00
Suspensión de Cheques	67,00
Cancelación de Cuenta antes de los 90 días	83,00
Cheques Devueltos Falta de Fondos	269,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00
Emisión de Chequeras por Dispensadora (monto por cada cheque)	4,00

c) Cuentas Corrientes No Remuneradas - Personas Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Cuota de Mantenimiento Mensual	75,00
Emisión de Estados de Cuenta	24,00
Emisión de Chequera (25 Cheques)	100,00
Emisión de Chequera (50 Cheques)	200,00
Suspensión de Chequeras	67,00
Suspensión de Cheques	67,00
Cancelación de Cuenta antes de los 90 días	133,00
Cheques Devueltos Falta de Fondos	269,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00
Emisión de Chequeras por Dispensadora (monto por cada cheque)	4,00

d) Cuentas Corrientes Remuneradas - Personas Naturales:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Cuota de Mantenimiento Mensual	75,00
Emisión de Estados de Cuenta	9,00
Emisión de Chequera (25 Cheques)	83,00
Emisión de Chequera (50 Cheques)	166,00
Suspensión de Chequeras	67,00
Suspensión de Cheques	67,00
Cancelación de Cuenta antes de los 90 días	83,00
Cheques Devueltos Falta de Fondos	269,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00
Emisión de Chequeras por Dispensadora (monto por cada cheque)	4,00

e) Cuentas Corriente Remuneradas - Personas Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Cuota de Mantenimiento Mensual	83,00
Emisión de Estados de Cuenta	24,00
Emisión de Chequera (25 Cheques)	117,00
Emisión de Chequera (50 Cheques)	233,00
Suspensión de Chequeras	83,00
Suspensión de Cheques	83,00
Cancelación de Cuenta antes de los 90 días	133,00
Cheques Devueltos Falta de Fondos	269,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00
Emisión de Chequeras por Dispensadora (monto por cada cheque)	5,00

f) Operaciones Con Tarjeta de Débito:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Reposición por extravío, robo o deterioro	67,00
Emisión de Tarjeta Electrónica con Tecnología de Chip, pago único al efectuarse el cambio	67,00
Avance de Efectivo en Puntos de Ventas	50,00
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	150,00

g) Operaciones Cajeros Automáticos - Otros Bancos:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Consulta	34,00
Rechazos (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	19,00
Retiros	54,00
Transferencia	34,00

h) Operaciones Cajeros Automáticos - Propios:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Consulta	13,00
Rechazos (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	13,00
Retiros	13,00
Transferencia	13,00

i) Operaciones con Tarjeta de Crédito 1/: Emisión de Tarjetas de Crédito:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Emisión de Tarjetas de Crédito	
Tarjeta de Crédito Dorada (Adicional)	332,00
Tarjeta de Crédito Dorada (Titular)	415,00
Tarjeta de Crédito Platinum /Empresarial (Adicional)	498,00
Tarjeta de Crédito Platinum/Empresarial. (Titular).	797,00
Tarjeta de Crédito Black/Signature (Adicional)	797,00
Tarjeta de Crédito Black/Signature (Titular)	1195,00
Reposición por extravío, robo o deterioro de Tarjetas de Crédito	
Tarjeta de Crédito Clásica (Adicional)	166,00
Tarjeta de Crédito Clásica (Titular)	166,00
Tarjeta de Crédito Dorada (Adicional)	332,00
Tarjeta de Crédito Dorada (Titular)	415,00
Tarjeta de Crédito Platinum/Empresarial (Adicional)	498,00
Tarjeta de Crédito Platinum/Empresarial (Titular)	797,00
Tarjeta de Crédito Black/Signature (Adicional)	797,00
Tarjeta de Crédito Black/Signature (Titular)	1195,00
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta de banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	67,00
Cheque devuelto para pago de Tarjetas de Crédito	
Cobro en facturación de tarjeta de crédito por cheque devuelto emitido para pago o abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	249,00
Retiro o avance de efectivo contra tarjetas de crédito - Operaciones Nacionales	Hasta 5,00% del monto de la operación.

j) Servicios de Pago a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica Clientes Ordenantes:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	3,00
General	
Recarga por cada operación de alto valor (monto igual o superior a 2.000.000, 01 Bs.), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación a/	1659,00
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente	
Taquilla Bancaria	60,00
Vía Electrónica	27,00
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente	
Taquilla Bancaria	87,00
Vía Electrónica	87,00
Por cada Instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - Pago a Proveedores.	12,00
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:	
Taquilla Bancaria	60,00
Vía electrónica	27,00

k) Cartas de Crédito Local:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Apertura	0,90%, del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción, comisión mínima de Bs. 1.618,00
Utilización	0,90% del monto utilizado de la carta de crédito, con una comisión mínima de Bs. 1.701,00
Aceptación Anual	0,75% del monto aceptado
Modificaciones – Apertura	Bs. F. 1.493,00
Recepción – Servicios Especiales de Cobranzas	2,25% del monto de la cobranza
Modificaciones por Incremento y/o Extensión	0,90% (del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de la extensión, según corresponda)
Modificación Solo Contenido	Bs. F. 2.903,00
Otras Modificaciones	Bs. F. 83,00
Portes (correo)	Bs. F. 92,00

l) Servicio de Custodia:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Monto mensual por Custodia	0,05% del valor nominal del título
Cobro de Intereses	0,09% de los intereses cobrados
Por Cobro de Capital	0,14% del capital cobrado
Cobranza y Liquidación Comisión Flat	0,04% del monto cobrado
Trasposos a Terceros Comisión Flat	0,02% (del monto del traspaso)
Cobro de Títulos Denominados en Moneda Extranjera (capital o intereses) Comisión Flat (%)	0,25% del valor cobrado
Operaciones Compra-Venta de títulos valores en moneda nacional	Hasta 2% sobre monto de cada transacción

m) Operaciones en Agencia:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Consulta de Saldo, Últimos Movimientos o Corte de Cuenta	34,00
Trasferencia en Agencias - Cuentas mismo banco	60,00
Transferencia enviada Vía BCV	830,00
Recargo por cada Operación de Bajo Valor (monto menor o igual a 2.000.000, 00 Bs.), liquidada en el sistema de liquidación bruta en tiempo real del BCV. 3 / Recargo cancelado por el ordenante de la operación	1659,00
Emisión Referencia Bancaria	67,00
Fotocopia de Documentos (por hoja)	34,00
Envío Fax	17,00
Gastos de Télex	34,00
Copia de Estado de Cuenta	34,00
Cheque de Gerencia Personas Naturales 4/	249,00
Cheque de Gerencia Personas Jurídicas 4/	399,00
Suspensión de Cheque de Gerencia	83,00
Certificados de Pago (servicio de recaudación)	15,00
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	50,00
CAJAS DE SEGURIDAD	
Pequeña (3.000 a 10.000 Cm3) mensual	548,00
Mediana (10.000 a 40.000 Cm3) mensual	631,00
Grande (40.000 Cm3 en adelante) mensual	747,00
Depósito en garantía	2157,00
Reposición de llave	1659,00

n) Taquilla Horario Extendido y Autobanco:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes 5/	25,00
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes 5/	34,00

o) Centro de Contacto y Banca Móvil

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Mensajería de Texto Mensualidad	21,00
Consulta / transferencias entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico	13,00
Atención Telefónica (IVR)	17,00

p) Servicios de Corresponsales No Bancarios:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Depósitos	17,00
Retiros	50,00
Consulta de Saldos	34,00
Consulta de Últimos Movimientos	34,00
Pago de Tarjetas de Crédito	17,00
Pago de Servicios	17,00
Transferencias entre cuentas del mismo titular	17,00
Transferencias a cuentas de otro titular	59,00
Rechazo por insuficiencia de Fondos	13,00

q) Otras Operaciones y/o Servicios

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Servicio de Abono de Nómina Cuenta del mismo Banco (Cobro por cada persona a ser pagada por el cliente ordenante) 6/	Bs. F. 12,00
Giros al Cobro y Descuento de Giros Cobrados	1,90% del monto del giro
Mantenimiento de Fianzas o Garantías	3,00% Trimestral sobre el monto de la Fianza o Garantía
Compra de Facturas	3,00% del monto de la factura comprada
Arrendamiento Financiero	3,00% del monto del arrendamiento
Comisión Flat. 7/	3,00% del monto del crédito
Comisión Flat de créditos para adquisición de Vivienda	0,50% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo
Mantenimiento Mensual de Línea de Crédito no vinculada a cuentas de Depósito y Manejada con Chequera	Bs. F. 299,00
Servicios no Financieros (definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero) prestados a microempresarios 8/	7,50% del monto del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada

II. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA
a) Trámites por Operaciones Relacionadas con el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) - Personas Naturales

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Tarjetas de Crédito, Efectivo e Internet	150,00
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para casos especiales, pensionados y estudiantes	200,00
Remesas – Personas Naturales	250,00

b) Trámites por Operaciones Relacionadas con el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) - Personas Jurídicas

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Registro de Importador	363,00
Registro de Exportador	363,00
Registro de Deuda o Cronogramas de pagos	276,00
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para Telecomunicaciones, Inversiones, Líneas Aéreas y Asistencia Técnica	284,00
Importaciones Autorización de Adquisición de Divisas (AAD)	170,00
Expediente de Cierre de Importaciones	94,00

c) Carta de Crédito de Importación 9/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Apertura	0,50% del monto de apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción con una comisión mínima de Bs. 850
Modificación por Incremento y/o Extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión según corresponda
Modificación por Otros Conceptos	Bs. F. 576,00
Utilización sobre Monto Negociado	0,50% del monto utilizado de la carta de crédito con una comisión mínima de Bs. 850,00
Aceptación o Pago Diferido Anual.	1,25% del Monto de Aceptación o del Pago Diferido Anual.
Transferencia o Cesión	0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones	Bs. F. 837,49
Emisión de Renuncia y/o Cobranza	Bs. F. 150,00

d) Carta de Crédito de Exportaciones 9/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Por Notificación	700,00
Confirmada	0,43% del monto de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción y con una comisión mínima de Bs. 717,00.

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Modificación por Incremento y/o Extensión	0,50% del monto de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión según corresponda
Modificación por Otros Conceptos	Bs. F. 450,00
Negociación	0,50% del Monto del Documento Negociado y con una Comisión Mínima de Bs. 900,00
Aceptación o Pago Diferido Anual	0,50% del Monto de la Aceptación o del Pago Diferido Anual
Transferencia o Cesión	Bs. F. 1.000,00
Levantamiento de Discrepancias	Bs. F. 400,00
Anulaciones	Bs. F. 838,00
Trámites de Notificación de Exportación (ER/DVD)	Bs. F. 200,00

e) Órdenes de Pago / Transferencias b/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Enviadas a América	250,00
Enviadas a Europa	326,00
Enviadas Resto del Mundo	350,00
Recibidas por Clientes	150,00
Recibidas por No Clientes	288,00

f) Transferencia Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Transferencias Documentarias	0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 1.000,00 y una máxima de Bs. 3.326,00

g) Gastos SWIFT 10/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
América	217,00
Europa	267,00
Otros Continentes	250,00

h) Cobranzas Recibidas del Exterior

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Documento de Cobranza recibido	0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 767,00 y una máxima de Bs. 2.600,00

i) Cobranza Enviada al Exterior

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Documento de Cobranza enviado	0,50% del monto del documento remitido en cobranza con una comisión mínima de Bs. 617,00 y una máxima de Bs. 2.417,00

j) Cheques

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Emisión de Cheques	Bs. F. 150,00
Bloqueo o Anulación de Cheque	Bs. F. 263,00
Venta de Cheques de Viajero	1,00% del monto vendido
Envío de Cheques al Cobro	0,44% del monto del Cheque, con una Comisión mínima de Bs. 366,00 y máxima de Bs. 1.500
Devolución	Bs. F. 400,00
Efectos al Cobro	Bs. F. 150,00

k) Fianzas y Garantías

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Mantenimiento de Fianza o Garantía	Bs.12.000,00 (mínimo)
Fianzas o Garantías emitidas hasta Bs. 215.000,00 anual	2,50% del monto de la Fianza o Garantía
Fianzas o Garantías emitidas desde Bs. 215.000,01 hasta Bs. 1.075.000,00 anual	1,75% del monto de la Fianza o Garantía
Fianzas o Garantías emitidas desde Bs. 1.075.000,01 hasta Bs. 2.150.000,00 anual	1,00% del monto de la Fianza o Garantía
Fianzas o Garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 2.150.000,01 anual	0,75% del monto de la Fianza o Garantía

l) Manejo de Bonos de Exportación:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Negociados por el Banco	0,81% del monto del documento con una comisión mínima de Bs. 287,00 y una máxima de Bs.2.600,00.
Certificaciones de Ingreso de Divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	Bs. F. 1.000,00

m) Divisas 11/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Compra - Venta	Hasta el 0,25% del monto de cada operación
Operaciones de Adquisición de Divisas en efectivo (taquilla)	Hasta el 2% del monto de la operación
Operaciones de Consumo mediante Tarjeta de Crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos hasta el 2% del monto de la operación)	Hasta el 2% del monto de la operación

n) Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Operaciones Compra - Venta de Títulos Valores denominados en Moneda Extranjera	Hasta el 1% del monto de cda operación

o) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Emisión de Referencia Bancaria	19,00
Emisión de Estado de Cuenta	3,00
Emisión de Últimos Movimientos	10,00

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Emisión de Tarjeta de Débito con Tecnología Chip	Bs. F. 94,00
Reposición de TDD con Chip por robo, extravío o pérdida	Bs. F. 117,00
Venta de cheques en M/E	\$15,00
Suspensión de cheques en M/E	\$25,00
Consulta telefónica	\$0,50
Consumo de tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)	1,50% de cada movimiento
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (Cta M/E a Cta M/N mismo cliente)	\$1,00
Transferencias internacionales enviadas (América) b/	\$25,00
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo).b/.	\$35,00

p) Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD):

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Servicios inherentes a la colocación de órdenes de Compra	
Persona Natural	280,00
Persona Jurídica	1163,00

q) Otras Operaciones

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.
Notificaciones vía Carta	450,00
Notificaciones vía Fax o Télex	226,00

(1) El Banco Central de Venezuela, mediante circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente aviso. Atendiendo a los productos de esta naturaleza existente en el mercado.

(2) No Cliente refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.

(3) Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contenida de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Brutas en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

(4) Aplica para clientes y no clientes.

(5) No aplica para depósitos.

(6) Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

(7) Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

(8) A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

(9) Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas.

(10) Aplica para cualquier tipo de operación.

(11) Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.

a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela

b/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante

* Vigente a partir del 01 de diciembre de 2016, según Aviso Oficial del BCV de fecha 25 de noviembre de 2016, y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.042 de fecha 30 de noviembre de 2016.